Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	SECRETARIA DE EDUCACION	Área:	COBERTURA
Tipo de Contrato celebrado:	CONTRATO DE SUMINISTRO		
Número del Contrato:	018 DE 2025	Informe No.:	01
Periodo al que corresponde el presente informe:	DEL 26 al 31 DE ENERO	Plazo de Ejecución:	180 días
Contratista:	PRODUCTOS FRESCOS DEL CAMPO S.A.S	Supervisor:	JESSICA TORRES HOLGUIN

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
1.Realizar la entrega de los alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con la modalidad establecida (complemento refrigerio industrializado), en cada una de las instituciones educativas priorizadas por la Secretaría de Educación, dando cumplimiento al Lineamientos técnico administrativo del PAE y Normatividad Sanitaria Legal Vigente y en las cantidades y frecuencias establecidas por la supervisión.	En este periodo se entregaron 3.277 raciones para preescolar y 46.296 raciones de 1 a 11.	Se anexan actas de entrega de refrigerios y certificaciones rector.	
2. Asistir al 100% de las reuniones convocadas por la supervisión del Programa de Alimentación Escolar y requerimientos por parte de las entidades de control.	Se cumplió con la asistencia a las reuniones programadas durante el periodo	Se anexa acta de reunión	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
3. Dar respuesta oportuna al 100% de los requerimientos realizados por la supervisión del Programa de Alimentación Escolar, presentando, si es el caso, planes de mejora correspondientes que deberán ser aplicados a la totalidad de la operación tanto en planta como en puntos.	No hay planes de mejora para este periodo	No hay anexos	
4.Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénico sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de kardex, Plan de Saneamiento Básico y transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa, el cual se soportará con planes de alistamientos y programas de saneamiento.	De acuerdo con los lineamientos y a la normatividad existente se realizan las capacitaciones pertinentes al personal manipulador de alimentos.	Se anexan soportes de capacitación inicial	
5. Realizar análisis microbiológicos a los alimentos, de acuerdo con el cronograma establecido por parte de la ETC el cual será suministrado al inicio de la ejecución del contrato.	Se realizaron muestreos microbiológicos de productos tales como fruta, producto lateo, producto panificado, postre, manipulador de alimentos, ambiente, superficie y agua.	Se anexan resultados microbiológicos.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
6. Estar al día con el pago de las obligaciones tales como: sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación, pagos de honorarios, primas y liquidaciones de las manipuladoras de alimentos, operarios y demás personal involucrado en la operación del PAE.	La empresa se encuentra al día en pago de las obligaciones propias de seguridad social.	Se anexan planillas de pago de seguridad social	
7. Entregar plan de alistamiento a la supervisión del PAE de acuerdo con los documentos descritos en la resolución 335 del 2021, según el plazo establecido.	Durante este periodo aun nos encontramos en el alistamiento	No hay anexos	
8. Realizar la entrega de los implementos de aseo para el desarrollo de las actividades de limpieza y desinfección derivadas de la operación del Programa.	Se realiza la entrega de los elementos de aseo necesarios para la respectiva labor de limpieza y desinfección como lo establece la resolución 2674 de 2013.	Anexo actas de entrega de aseo	
9. Presentar de manera mensual y anticipada los cronogramas de visitas por parte del personal supervisor en punto de operación del programa, en caso de presentar cambios o modificaciones se debe informar a la supervisión del contrato y elaborar el respectivo informe de las visitas, con fecha modo tiempo y lugar.	Mensualmente se envía en medio digital el cronograma de visitas del supervisor para que la supervisión pueda tener acceso constante a cualquier modificación	Se anexa cronograma de visitas	
10. Informar a la menor brevedad posible, las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa.	Durante este periodo de ejecución no se presentaron anomalías o inconvenientes.	No hay anexos	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
11.Dar cumplimiento a las preparaciones y/o presentaciones establecidas por la Secretaría de Educación en los 20 ciclos de menú para la operación del PAE o modalidad de entrega de alimentos definida por la SEM y aprobada por el MEN. En el caso de requerir algún intercambio o modificación, este debe ser aprobado por la supervisión del Programa de Alimentación Escolar.	En caso de requerirse intercambios o que haya novedades de entrega, con antelación se envían las solicitudes al componente nutricional.	Se anexa solicitud con novedad de entrega	
12. Asegurar que en cada institución educativa se encuentre la presencia de manipuladores de alimentos de acuerdo con cobertura y/o necesidad. Asegurar la participación de (1) representante del personal manipulador de alimentos que preferiblemente sea padre de familia en la integración del CAE.	Cada sede educativa debe contar con el numero de manipuladoras correspondiente de acuerdo con el número de cupos atendidos, Por tanto, nos aseguramos de contar con el personal requerido.	Se anexa listado de personal manipulador de alimentos con sus respectivos datos, de manera digital y física.	
13. Asegurar que el concepto higiénico sanitario emitido por el ente competente para las plantas de producción y vehículos transportadores de alimentos cuenten con concepto higiénico sanitario FAVORABLE y que este se mantenga con un porcentaje igual o superior al 90%. Así mismo mantener en óptimas condiciones la infraestructura.	La empresa cuenta con acta de inspección sanitaria favorable al igual que todos los vehículos que trabajan al servicio de nosotros.	Se anexa acta de inspección sanitaria de la planta y documentación de los vehículos	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
14. Garantizar el mantenimiento, calibración y buen estado de los equipos utilizados en las plantas de producción e instituciones priorizadas por la SEM que fueron presentados en la etapa precontractual.	Los mantenimientos y calibraciones se realizan en los tiempos requeridos.	Se anexan registros de calibración de equipos.	
15. Asumir los costos por la reposición a que hubiere lugar, en el caso de pérdida, deterioro o que no se ajuste a los estándares de calidad requeridos de los alimentos por cualquier circunstancia y generar acta de la situación presentada a la institución educativa y supervisión.	En caso de que haya lugar a reposiciones, estas se realizan en el menor tiempo posible, en el entendido que es un programa que requiere atención inmediata y oportuna.	Las actas de reposición se anexan detrás de las actas de entrega en las que haya lugar a la reposición.	
16. Garantizar que, en cada establecimiento educativo priorizado por la SEM, se encuentren publicados los formatos relacionados con la información concerniente al programa- ficha de visibilidad y transparencia (en el formato del MEN), ciclos de menú actualizados (aprobados por la SEM para cada grupo de edad y modalidad), guía de atención a ETAS (documento establecido por el MEN), horario de consumo.	Durante este periodo aun nos encontramos en la etapa de alistamiento, por lo tanto, aun no se encuentran publicados todos los afiches en las sedes educativas. Se entregarán las evidencias completas con el plan de alistamiento.	No hay anexos	
17. Cumplir mensualmente con mínimo el 30% y el porcentaje presentado en la oferta de las compras locales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020; donde se entienden compras locales a pequeños		Se anexa formato de compras locales con las respectivas facturas del mes ejecutado.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
productores teniendo de referente la zona, local, municipal y regional, entendiendo regional como el eje cafetero (Risaralda/Caldas y Quindío).			
18. Participar de los espacios que se definan por parte de la mesa técnica Nacional de Compras Locales de alimentos en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas en las ruedas de negocios que realicen en virtud de lo establecido en la ley 2046 de 2020.	Durante este periodo no hubo convocatoria de mesas públicas de compras.	No hay anexos	
19. El operador deberá presentar para su aprobación a la supervisión, un plan de gestión ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos generados en la operación de la modalidad comida caliente transportada. Lo anterior, con el fin de mitigar el impacto que se causa al medio ambiente, para lo cual deberá estar acorde a la normativa vigente.	Estamos en el proceso de elaboración e implementación del plan de gestión de acuerdo con la ley que lo establece.	No hay anexos	
20. Garantizar la entrega de dos (2) dotaciones mínimas completas que constan de pantalón, blusa, tapabocas, cofia o gorro, zapatos para las manipuladoras de alimentos de las instituciones educativas, asegurando el cumplimiento de la normativa sanitaria y laboral vigente.	Se hace entrega de una dotación completa a todo el personal manipulador de alimentos.	Se anexa formatos de entrega de dotación de personal manipulador de las sedes educativas.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
21. Garantizar la entrega de dos (2) dotaciones mínimas completas que constan de pantalón, blusa, tapabocas, cofia o gorro, botas para las manipuladoras de alimentos de la planta, asegurando el cumplimiento de la normativa sanitaria y laboral vigente.	Se hace entrega de una dotación completa a todo el personal manipulador de alimentos.	Se anexa formatos de entrega de dotación de personal manipulador de planta.	
22. Presentar de manera mensual en formato digital editable a la supervisión, el seguimiento, análisis y elaborar plan de acción al PDA – Pérdida y Desperdicios de Alimentos.		Se anexa formato diligenciado de perdida y desperdicio de alimentos consolidado de todas las sedes.	
23. El contratista deberá demostrar cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 (SG-SST) antes del inicio del contrato, mediante evidencia documental certificada.	Se da cumplimiento a todo lo dispuesto según la resolución pertinente en cuanto a SST	Sea anexa documentación de SST	

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

En calidad de contratista Anexo al presente informe que elaboré, los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de ENERO de la vigencia 2026, y pago de los impuestos municipales.

En calidad de supervisor informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y el pago de los impuestos municipales.

En calidad de Supervisor certifico que no se han materializado los riesgos que se encuentran descritos en la Matriz de Riesgos de Contratación elaborada para este contrato.

En constancia se firma por las partes interesadas a los 6 días del mes de MARZO del año 2026

Contratista

Jessica Tones H

Supervisor